

Resolución N°085/2023

Acta 011/2023

Las Piedras, 11 de Abril de 2023

**VISTO:** Que mediante resolución N°060/2023 se autorizaron gastos mediante diferentes empresas para el proyecto denominado "Emprende Mujer".

**CONSIDERANDO:**

I) Que se padeció error al informar las empresas y nombre de representante mediante los cuales se autorizaron los gastos.

II) Que se autorizó un gasto mediante la empresa COOPARTE, Rut. 216822560010 al Sr. Gonzalo Nicolas Pizarro Pérez C.I 5.412.636-3, por un monto de \$ 5.000, debiendo ser mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014 y un gasto mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014 a la Sra. Lorena Di Gregorio, Cl. 3.674.332-1, por un monto de \$ 15.000, debiendo ser a la Sra. Maria Jose Coll, Cl. 1.997.037-9, mediante la empresa COOPAUDEM Rut. 216399610013.

III) Que las empresas se encuentran activas en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

- 1. MODIFICAR** la resolución N° 060/2023, dado que se padeció error al informar las empresas y nombre de representante mediante los cuales se autorizaron los gastos. Donde se autorizó un gasto mediante la empresa COOPARTE, Rut. 216822560010 al Sr. Gonzalo Nicolas Pizarro Pérez C.I 5.412.636-3, por un monto de \$ 5.000, debiendo ser mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014 y un gasto mediante la empresa Agremyarte Rut. 217229690014 a la Sra. Lorena Di Gregorio, Cl. 3.674.332-1, por un monto de \$ 15.000, debiendo ser a la Sra. Maria Jose Coll, Cl. 1.997.037-9, mediante la empresa COOPAUDEM Rut. 216399610013, manteniendo incambiada el resto de la resolución.
- 2. PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3. INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos

Financieros.

ALCALDE

  
Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

  
CONCEJAL EDG BALBIANI

CONCEJAL

  
ANA CLAUDIA BARRERO

CONCEJAL  
CONCEJAL



CONCEJAL

  
Ricardo RMAZZINI